



# Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

**111<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 18 de abril de 1996, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Freitas do Amaral . . . . . (Portugal)

*En ausencia del Presidente el Sr. Tejerina (Bolivia),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.35 horas.*

## **Tema 12 del programa (continuación)**

### **Informe del Consejo Económico y Social**

**Informe del Secretario General sobre la  
administración pública y el desarrollo (A/50/847)**

**Informe del Grupo de Expertos en materia de  
administración y finanzas públicas sobre la labor  
realizada en su 12ª reunión: nota del Secretario  
General (A/50/525)**

**Carta dirigida al Presidente de la Asamblea  
General por el Presidente del Consejo Económico  
y Social (A/50/926)**

**Proyecto de resolución (A/50/L.69)**

**El Presidente interino:** Esta mañana la Asamblea continuará sus sesiones plenarias dedicadas a la administración pública y el desarrollo.

Tiene la palabra Su Excelencia el Sr. Ibrahim Abu Oaf, Ministro Estatal del Trabajo y Reforma Administrativa del Sudán.

**Sr. Abu Oaf (Sudán) (interpretación del árabe):** La Asamblea General se reúne por primera vez sobre una base especial para encarar la cuestión de la administración pública y el desarrollo. Consideramos de nuestro deber ensalzar esta iniciativa tan positiva, ya que enfoca cuestiones fundamentales relacionadas con la administración pública y su relación con el desarrollo sostenible.

A este respecto deseo manifestar, en nombre de mi delegación, nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por su informe detallado sobre la administración pública y el desarrollo que figura en el documento A/50/847. También deseo dar las gracias y encomiar al Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas por su informe sobre la labor realizada en su 12ª reunión. Me uno a otros oradores en la expresión de nuestro aprecio por el valioso aporte del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y de todos los otros órganos que actúan en la esfera de la administración pública y el desarrollo, particularmente los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

El Sudán lleva a cabo cambios fundamentales en su filosofía económica y en sus empeños por lograr un ejercicio del gobierno sólido. Se requiere para ello una voluntad política efectiva y el apoyo de una administración técnica que sea capaz de desarrollar sus mecanismos y sus procedimientos operativos en respuesta a los cambios que se produzcan a nivel tanto nacional como internacional.

Entre los cambios más importantes a nivel nacional se encuentran los constitucionales y el movimiento hacia la legitimidad constitucional. Quizá las características más destacadas del próximo período sean la transparencia y la responsabilidad de la administración pública y el buen gobierno. Nuestras reformas más importantes en esta esfera incluirán las relativas a la filosofía de gobierno, que se reflejarán en la participación popular y la autosuficiencia, y medidas que permitan que la economía y los mecanismos de mercado funcionen sin dañar los intereses de los grupos vulnerables, para garantizar la justicia social y proteger la trama social de la comunidad.

Esta nueva orientación, inspirada por cambios en la filosofía directriz del Gobierno y en la gestión económica en el Sudán, requiere cambios en las funciones de la administración pública y en la calidad de los recursos humanos que se necesitan para desempeñar esas funciones de manera pragmática y con la flexibilidad requerida. Esto tendrá consecuencias para las políticas y los procesos de selección para la función pública, y también requerirá la aprobación de normas y reglamentaciones sobre la promoción, la capacitación y la recapacitación para guiar el proceso de cambio y desarrollo a todos los niveles y en todas las esferas.

La clasificación de puestos es un aspecto importante de la reforma de la administración pública, y se utiliza en la planificación y la organización de los recursos humanos y en la determinación de directrices de educación, asesoramiento y capacitación. También debe ayudar en la evaluación de los resultados del trabajo y en la determinación de las aptitudes y experiencia profesional necesarias. En este sentido, quiero referirme a la dimensión internacional de esta cuestión, la repercusión de los acontecimientos internacionales, la globalización de la economía, los grandes bloques económicos, la liberalización del comercio y la acumulación de deuda externa por los Estados que tienen ingresos limitados.

Todos estos factores tienen repercusiones en cuanto al funcionamiento de la economía nacional y los mecanismos del Gobierno en las esferas del desarrollo y la inversión, y en las políticas y planes necesarios para adaptar y perfeccionar el papel de la administración nacional de acuerdo con los últimos cambios, maximizar los beneficios y reducir al mínimo los efectos colaterales negativos.

Para responder a las cuestiones que he esbozado, el Sudán ha adoptado medidas concretas en esferas determinadas de acuerdo con los recursos nacionales disponibles y futuros. Deseo referirme brevemente a las medidas

adoptadas. En el contexto de la política de desarrollo y la reforma de las estructuras administrativas y de la función pública, el Gobierno ha reorganizado los órganos ejecutivos en el plano provincial y nacional de conformidad con los cambios constitucionales. Estos cambios, que afectan a la política del Gobierno, se basan en la idea de la participación del ciudadano en el plano de las comunidades locales, las coaliciones nacionales y los consejos locales para que la gente pueda gestionar sus propios asuntos. También se han creado órganos de coordinación, además de mecanismos de evaluación de los resultados a todos los niveles del Gobierno. El Gobierno también ha mostrado gran interés en los organismos nacionales de capacitación para mejorar la eficiencia de los trabajadores.

En la esfera del mejoramiento de la actuación del sector público, el Gobierno ha adoptado un plan nacional amplio, junto con políticas y programas apropiados. Hemos establecido un programa ambicioso para analizar el funcionamiento de distintas organizaciones del Gobierno. El Gobierno también ha implantado una política de privatización y ha tomado medidas para reducir la función pública eliminando el exceso de personal a fin de organizar los recursos humanos y reducir al mínimo los costos de la función pública.

El Gobierno también ha tomado medidas para establecer una base de datos nacional para mejorar la administración nacional en todos los ministerios y dependencias del Gobierno. Todo esto caerá bajo la competencia del Ministerio de Trabajo, que está encargado del perfeccionamiento de los recursos humanos, la función pública y el empleo.

El Gobierno ha aplicado un programa de reforma para la administración financiera, y se han tomado medidas para reformar la administración tributaria y alentar la inversión. El Gobierno también ha avanzado mucho en la privatización de las empresas del sector público y en la realización de análisis de resultados para mejorar su efectividad.

Por lo que respecta al desarrollo social, el Gobierno ha creado un Ministerio de Planificación Social para ocuparse del adelanto social de grupos especiales y de otros sectores de la sociedad. Mediante sus mecanismos y fondos especiales, este Ministerio se ocupa de asuntos de indigencia y pobreza, tratando al mismo tiempo de amortiguar los efectos de un comercio liberalizado y de políticas económicas libres.

Todas estas medidas están orientadas a lograr justicia y equilibrio social. Se ha conseguido la participación en la administración pública y nacional mediante la celebración

de elecciones para los consejos nacionales, los consejos legislativos provinciales y la presidencia.

La protección del medio ambiente y la creación de infraestructura son una prioridad para todos los órganos del Gobierno. Por lo tanto, se creó un Ministerio del Medio Ambiente para coordinar los esfuerzos tendientes a proteger el medio ambiente y hacer un seguimiento de la aplicación de las leyes y legislación orientadas a ello. No se ejecutarán proyectos de infraestructura ni planes de desarrollo e inversión que perjudiquen al ecosistema.

Por lo que respecta a la capacidad jurídica y de organización del Gobierno, se han revisado todas las leyes para garantizar una administración pública adecuada, adaptarlas a las nuevas políticas del Gobierno y asegurar la aplicación de los principios de competencia, responsabilidad y el imperio del derecho. Se han creado órganos de supervisión y mecanismos de reclamación.

Apoyamos las recomendaciones del Grupo de Expertos como un todo, siempre que se tengan en cuenta las circunstancias especiales de cada Estado. Estimamos que se deben subrayar algunos temas de interés especial para las naciones en desarrollo. Primero, se debe prestar ayuda a los gobiernos para volver a dar orientación y formación a los funcionarios de la administración pública a fin de mejorar su eficacia y convertir las políticas en medidas concretas al servicio de los civiles. Segundo, se debe dar apoyo para reforzar las estructuras administrativas y los recursos humanos necesarios para la administración de recursos escasos y limitados a fin de garantizar su utilización máxima.

Tercero, se debe prestar apoyo para reforzar la capacidad de gestión de crisis. Cuarto, se debe proporcionar ayuda para vigorizar las ramas de organización, planificación y ejecución de los consejos locales y nacionales a fin de lograr la descentralización y la autonomía. Quinto, se debe proporcionar ayuda para establecer y fortalecer sistemas de bases de datos para que los datos puedan ser más accesibles para ayudar en el desarrollo y la aplicación de políticas y medidas. Sexto, hay que respaldar los esfuerzos del Gobierno para establecer nexos entre el sistema de enseñanza y el mercado laboral.

Séptimo, se debe apoyar la promoción de políticas y programas encaminados a crear puestos de trabajo. Octavo, hay que apoyar la creación de instituciones de gobierno que trabajen para establecer la paz en los países afectados por conflictos para que esos Estados puedan propiciar la paz, lograr estabilidad y seguridad social y encauzar sus recursos nacionales para fines de desarrollo. Noveno, se debe dar a

apoyo a las instituciones administrativas y financieras en el plano regional.

**El Presidente interino:** Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Sr. Babacar Nene Mbaye, Ministro de Modernización del Estado del Senegal.

**Sr. Nene Mbaye** (Senegal) (*interpretación del francés*): La delegación del Senegal, por mi intermedio, quiere expresar su reconocimiento por esta reanudación del actual período de sesiones, que nos brinda la ocasión de reflexionar juntos, a través de la diversidad y la riqueza de nuestras experiencias nacionales respectivas, acerca de la cuestión clave de la administración pública y el desarrollo.

El Senegal, al igual que la mayor parte de los países del África al sur del Sáhara, encara la necesidad imperiosa de consagrar ingentes esfuerzos a la promoción de su economía. A diferencia de Europa, la ausencia de una clase media capaz de impulsar el proceso del desarrollo económico y social, la debilidad del sector industrial, y la insuficiencia notoria de las organizaciones colectivas y los dirigentes nacionales constituyeron, en la época de las independencias, desafíos inmensos que debían vencerse. Fue así como surgió la necesidad de la intervención del Estado, incluso del proteccionismo, para modificar las ventajas comparativas. La ausencia de un sector privado dinámico y la coyuntura en la que se encontraba la economía mundial impulsaron entonces a los dirigentes africanos a establecer la necesidad de que interviniera el Estado para fomentar el desarrollo económico y social.

Ello explica por qué la administración pública —instrumento de realización de las políticas definidas por el Estado— se hizo cargo de todas las funciones de la soberanía, así como de las medidas de intervención económica y social que en los decenios de 1960 y 1970 se consideraban como parte integrante de las prerrogativas y las responsabilidades del Estado. Esa orientación provocó la multiplicación de las estructuras y actividades administrativas, y contribuyó al nacimiento de una función pública hipertrofiada y desmembrada.

El establecimiento y el rápido crecimiento posterior de una administración del desarrollo, de un extenso sector semipúblico —el monopolio del Estado sobre la comercialización de los productos agrícolas y de minería—, caracterizaban esta expansión de las funciones de la administración pública. Dicha expansión del poder público, provocada por la necesidad de un aumento concomitante y continuo de la asistencia y el financiamiento externos, afectó considerablemente los equilibrios económicos.

En definitiva, en nuestros países, la administración pública no ha estado a la altura de las esperanzas que en ella se habían depositado en el sentido de que creara condiciones propicias e impulsara el desarrollo económico y social. A lo largo de los años, se ha vuelto muy pesada y ha terminado por ser un lastre para la economía en lugar de una fuerza motriz.

Bajo los efectos de la crisis de la gestión pública, la complejidad, la pesadez y la ineficiencia, y la inercia del sistema prevalecieron sobre la prestación de los servicios que se debían suministrar. El colapso de los años del decenio de 1980 condujo a la adopción de un programa de ajuste estructural, del que la racionalización de la función pública es un componente principal. Esto quiere decir que la problemática de la administración pública y el desarrollo nunca antes había sido tan aguda y tan constante.

Esta toma de conciencia nos ha llevado a otorgar prioridad al tema de la modernización del Estado. Ésta implica al mismo tiempo apertura y rechazo a la inmovilidad. El Jefe de Estado, el Presidente Abdou Diouf, lo recordó especialmente cuando afirmó que

“la administración no puede quedarse petrificada en sus reglas, desvinculada del movimiento que crean las condiciones cambiantes de la vida económica.”

En efecto, el mundo de este fin de milenio ha sido testigo de cambios de una amplitud sin precedentes causados principalmente por las nuevas tecnologías, que han alterado los modelos económicos y culturales establecidos, provocando una tormenta en la que quedaron sumergidos los pueblos y las naciones. Por lo tanto, para que la sociedad pueda progresar, es urgente desbloquearla, abrirla y liberarla de ciertas reglas.

Por ello, el Jefe de Estado decidió crear un Ministerio de Modernización del Estado. Consciente de la importancia de lo que está en juego, ese Ministerio se esfuerza por colocarse a la altura de las ambiciones que nutren a nuestro país en un entorno exigente, y despliega sus actividades en las formas más diversas.

La nueva cultura administrativa, en la que la comunicación constituye una valiosa dimensión, supone una administración modernizada y transparente en la que se procura simplificar, para los usuarios del servicio público, incluidos los operadores económicos, todas las reglas y los procedimientos que son obligatorios en mayor o menor grado.

La administración de las cosas, de por sí nada fácil, y la aún más delicada administración de los seres humanos, debería favorecer los nuevos métodos de gestión del personal de la función pública, sin menoscabar la administración de las carreras que, en un Estado de derecho, constituyen los cimientos de la nobleza de la función pública.

La gestión pública constituye el camino intermedio entre las técnicas de dirección de las empresas privadas y las técnicas a través de las cuales se procura transformar las reglas y las prácticas de la administración pública en nombre de la integridad de los principios de la función pública. Así, pues, es posible trabajar de manera diferente para mejorar y acrecentar la eficacia de las administraciones utilizando las técnicas aplicadas en otros lugares, pero adaptándolas a las necesidades particulares. Es así como el Gobierno, sobre la base de lo dispuesto por el Jefe de Estado, ha brindado el impulso inicial introduciendo grados de autonomía suplementarios, procesos nuevos, en síntesis, otorgando más libertad a las iniciativas.

Con el objetivo de aumentar la eficacia de la administración y de rectificar su acción, se ha instituido la auditoría estratégica y de organización de los ministerios. Se trata de redefinir las responsabilidades de la administración, volviendo a centrarlas en las esferas fundamentales de elaboración de estrategias y políticas, evaluación del seguimiento y programación, librándola de ciertas labores de ejecución. Para lograr una mayor eficacia, en lugar de una aplicación generalizada, la auditoría se ha iniciado con una fase piloto que se lleva a cabo en tres ministerios.

Entre los objetivos de esta auditoría se pueden mencionar: la necesidad de lograr que la administración vuelva a centrarse en sus funciones esenciales; la organización y el establecimiento de estructuras adecuadas y procedimientos flexibles para el cumplimiento de sus responsabilidades, y la provisión de medios apropiados, materiales y humanos, para el funcionamiento eficaz y eficiente de la administración.

Estos enfoques modifican profundamente el papel de la administración, librándola de ciertas tareas de ejecución de manera que no conserve finalmente más que aquellas relativas a la definición de estrategias y políticas, la planificación, el control y el seguimiento.

Las primeras medidas que ya se han llevado a la práctica se refieren al establecimiento de estructuras nuevas y de un marco reglamentario nuevo, y a la evaluación y la selección de personal, tarea que se ha encomendado a una consultoría privada que debe proponer el personal necesario

para un buen funcionamiento de las estructuras de organización. Esto se lleva a cabo dentro de un marco definido con anticipación. La auditoría se refiere a la descripción de puestos, la proposición de estructuras modelo, al personal de los ministerios, a la definición de planes de capacitación y acción, y a la elaboración de un plan social que permita redespargar a los funcionarios que hayan perdido su cargo pero que posean conocimientos que puedan ser útiles para otras estructuras.

Los resultados que se espera obtener de este trabajo son: la adecuación perfecta del personal a las funciones y los objetivos de las estructuras ministeriales; la aplicación de un mecanismo de comunicación y una política de capacitación permanentes; la elaboración de una carta de descentralización; la modificación de ciertas estructuras para hacerlas rentables; y la redefinición de las responsabilidades, con miras a favorecer la reducción de los costos y el aumento de la eficiencia de la gestión pública. Por medio de esta auditoría esperamos mantener al Estado dentro de sus funciones reales.

Además de volver a centrar al Estado en sus objetivos esenciales conforme a lo sugerido por la auditoría estratégica y de organización, el Senegal acaba de proceder, con la ayuda del proyecto de apoyo a la gestión del desarrollo y la asistencia de un consorcio canadiense-senegalés, a la auditoría contable del registro del personal de los funcionarios gubernamentales.

Esta segunda auditoría se inscribe en el contexto global de la reforma de la administración pública para lograr el mejoramiento de sus elementos de gestión y, ante todo, para obtener el control del personal y de los salarios.

La auditoría contable del registro del personal, acompañada del análisis del marco jurídico y de organización, ha revelado un cierto número de fallas, que se tiene la intención de corregir mediante un esquema funcional relacionado con la instauración de un sistema permanente de gestión de la administración. No obstante, con el propósito de salvaguardar los logros de la auditoría, se tomarán medidas transitorias antes de junio de 1996, principalmente para conseguir un registro único del personal y, sobre todo, un sistema de información eficaz.

La importancia de estabilizar el marco macroeconómico que surge de la crisis contemporánea de la gestión pública —que se caracteriza por la disminución de los recursos públicos y la necesidad de administrar los costos—, de reducir los gastos y de disminuir los déficit

presupuestarios conduce, sin lugar a dudas, a la evolución de los sistemas públicos de gestión financiera.

El proceso de reforma del sector público y la puesta en marcha de una nueva cultura de organización consolidan el mejoramiento de la gestión financiera pública, en particular en relación con la liquidación de los pagos en mora y con el registro del personal de la administración pública; la racionalización de la estructura de gastos y procedimientos presupuestarios. La reducción del gasto público ha constituido uno de los ejes principales de la política de estabilización y de ajuste estructural. Aunque se han logrado resultados significativos en esa dirección, éstos afectan en particular a los gastos en materia de inversiones y de mantenimiento, y aún es preciso realizar esfuerzos sustanciales en relación con los salarios y el servicio de la deuda.

La gestión del gasto público se ha visto restringida debido, en particular, al control inadecuado de los salarios, la superación de las previsiones, los gastos no previstos y la utilización de créditos destinados a las inversiones para sufragar los gastos de funcionamiento. A fin de solucionar esa situación, el Gobierno ha decidido adoptar dos medidas complementarias: por una parte, destinar todo el superávit de ingresos a los gastos públicos que no sean el pago de sueldos y salarios y, por otra, simplificar y racionalizar los procedimientos presupuestarios. Asimismo, el Gobierno ha decidido fijar la tasa salarial en el 40% del total de ingresos. Se deberá destinar a otros gastos el total del superávit de ingresos y el Estado debe velar por que se conceda prioridad a los gastos en materia de inversiones y materiales en esa asignación de recursos. Esas medidas se basan en la toma de conciencia por parte del Estado de la necesidad de ajustar la estructura del gasto público a las necesidades de la estrategia de crecimiento.

Por otra parte, la organización prevista de un seminario gubernamental sobre el presupuesto permitirá alcanzar consenso sobre los criterios objetivos de identificación de los gastos que se realizarán por año en relación con el proyecto de ley de finanzas.

El mejoramiento de la gestión financiera pública debe estar estrechamente vinculado al fortalecimiento de los recursos humanos que permitan establecer un ámbito de competencia y profesionalismo en la administración pública y privada. Al respecto, se han puesto en práctica algunas medidas orientadas, entre otras cosas, a la reforma de las escuelas nacionales, la formación continua y vocacional y la reclasificación y motivación de los empleos. Hasta ahora, las escuelas nacionales de formación han constituido la vía de acceso a la función pública. Sin lugar a dudas, con

anterioridad, esas escuelas respondieron a las exigencias exclusivas del Estado, pero en el contexto actual de la política de ajuste estructural y de la búsqueda del equilibrio de las finanzas públicas, el número de egresados supera en gran medida la capacidad de la función pública. En consecuencia, las escuelas de formación reciben cada vez menos alumnos, lo que ha originado un aumento de los costos en materia de formación sin una mejora real de la calidad de la educación. Además, el derecho a la formación que, en cierta medida, precede al derecho de empleo, se vio perjudicado. En ese contexto, y para evitar una distorsión del sistema educativo en relación con otros tipos de medidas en aplicación en los diferentes niveles del sistema socioeconómico y financiero nacional, se ha realizado una revisión amplia y profunda con miras a efectuar una reestructuración de las escuelas nacionales de formación.

Habida cuenta de la profunda revisión realizada en el seno de los diferentes cursos prácticos y de las jornadas de estudio, se han adoptado, entre otras, las siguientes directrices: la eliminación del acceso directo a la función pública para aquellas personas que egresan de los centros de formación; el establecimiento de instituciones de formación en el sector privado y para estudiantes extranjeros, en particular para los de la subregión con la condición de que se hagan cargo de los gastos de formación; la revisión de las normas actuales de las instituciones de formación a fin de permitirles generar recursos suficientes y ser autónomas; la revitalización de los consejos de perfeccionamiento de las diferentes instituciones de formación en los que podrán participar los futuros usuarios.

Es imprescindible que la formación sea continua habida cuenta de la creciente complejidad de la sociedad, exacerbada por la rapidez de las transformaciones tecnológicas y, sobre todo, por la globalización acelerada de la economía; en consecuencia, es preciso, además de la formación idónea, reciclar, perfeccionar, renovar y ampliar las capacidades de las organizaciones y de los países que, como el nuestro, están empeñados en alcanzar un nivel de excelencia. En ese contexto, el Estado debe hacer frente a la necesidad de que sus empleados cuenten con una formación continua por conducto de los medios adecuados, con la asistencia de la cooperación internacional, bilateral y multilateral. Para llevar a cabo esa tarea en forma adecuada es preciso rehabilitar la función de los recursos humanos en los departamentos ministeriales a fin de determinar en detalle las necesidades de formación y los planes conexos.

La formación vocacional constituye también un aspecto importante del fortalecimiento de los recursos humanos. A esos fines, es imperioso rehabilitar los establecimientos

de formación vocacional creados tras la independencia para dar respuesta a la urgente necesidad de que la población activa cuente con diversas capacidades profesionales.

La evaluación de los programas de separación voluntaria de la administración, aplicados a unos 5.000 funcionarios de un total de 60.000, ha puesto de relieve, entre otras cosas, una limitación financiera vinculada a la falta de apoyo de los asociados del desarrollo y restricciones relacionadas con la estructura de personal. Como resultado de ello, se ha generado una reorientación radical del programa negociado de separación con el objeto de reclasificar en forma progresiva a los empleados de la administración y de mejorar el nivel de conocimientos. La selección será diferente de los programas de separación voluntaria ya que afectará sólo a los empleados que el Estado seleccione. Así pues, es urgente revitalizar la administración mediante la sustitución de las personas que no son idóneas para realizar las tareas en el contexto de las transformaciones socioeconómicas por personal especializado disponible en la actualidad.

La reforma de las escuelas de formación vocacional, mediante la eliminación de la contratación automática, brinda a la administración la posibilidad de contratar, en forma selectiva, a las personas que tienen las características adecuadas para la función. Además de reclasificar las tareas, se tratará de lograr una gestión más eficiente de los recursos humanos, en particular mediante la mejora del sistema educativo. El sistema de evaluación actual sobre la base de la clasificación no es una herramienta de gestión de los recursos humanos, sino un instrumento utilizado para proteger al personal de las arbitrariedades. Se fundamenta en apreciaciones cada vez más erróneas. Este sistema de evaluación no responde a los imperativos de una gestión fundada en una mejor comprensión del mérito del funcionario y de los resultados que produce, ni de la motivación. En consecuencia, es necesario cambiar el sistema actual de clasificación y adoptar un sistema de evaluación participativa que permita juzgar los méritos intrínsecos del empleado y medir en forma objetiva la eficacia de su labor en el servicio y seleccionar a los empleados que tengan un desempeño más productivo con miras a una gestión futura de su carrera.

Así pues, es importante aplicar nuevos procedimientos de evaluación, de diversas escalas, adaptados a la índole de las funciones y a la categoría del personal. Han finalizado los estudios sobre esa transformación inminente que constituye la única garantía de crear un sistema de motivación del rendimiento sobre la base del mérito y de la innovación.

Habida cuenta de la división del país en un número limitado de 10 regiones constituidas como colectividades locales, lo que ha establecido nuevas normas en el Senegal, y de la amplitud de las capacidades que el Estado tiene previsto transferir, será preciso, en particular, fortalecer los poderes de las colectividades descentralizadas y promover la democracia participativa. La regionalización modificará de inmediato y en forma profunda el marco administrativo si se alcanzan progresos de envergadura en la esfera de la descentralización de poderes.

En efecto, para lograr una descentralización sólida, con regiones poderosas y colectividades locales autónomas es preciso que se produzca una división real de los poderes, con representantes del Estado que sean los interlocutores naturales y fidedignos de los ciudadanos y de los representantes locales elegidos. La región debe ser el marco ideal para una administración orientada a la adopción de medidas económicas y sociales dinámicas, al diálogo franco y constructivo entre los representantes elegidos y los ciudadanos y a la coordinación y el fomento de la acción por parte de las colectividades locales, en el plano operacional.

Además, la región brinda la oportunidad de fortalecer la política de racionalización de la estructura de gastos y la simplificación de los procedimientos administrativos. La administración pública es un sistema complejo en el que los elementos se interrelacionan, ejercen influencia mutua y modifican el medio ambiente, en particular el ámbito económico.

El Jefe de Estado, el Presidente Abdou Diouf, en el mensaje dirigido a la nación el 3 de abril de 1990, expresó su preocupación acerca de esa situación y recomendó la adaptación de la administración a fin de que pueda cumplir

“su misión de interés general sin presentar obstáculos inútiles en el camino de los encargados de administrar o de los empresarios.”

Es por eso que se aplicaron procedimientos administrativos de racionalización como parte fundamental de la estrategia de modernización con el objetivo principal de garantizar un entorno favorable a la iniciativa privada y un servicio de alta calidad a los usuarios, sean empresas o ciudadanos.

En una gestión descentralizada, la regulación debe permitir poner en práctica un sistema flexible de movilidad del personal, pero también debe tener la capacidad de captar y predecir los cambios en curso, las necesidades de los usuarios, tanto ciudadanos como agentes

económicos, a fin de discernir los riesgos y aprovechar las oportunidades.

La flexibilidad, la rapidez y la innovación, pero también la productividad, deben ser hoy las características de una administración para el desarrollo. Es por ello que, además de la racionalización y la simplificación de las formalidades y los procedimientos administrativos, la liberalización de algunos sectores, la proposición de autonomía y la reclasificación de los empleos, también debemos acometer otras actividades relativas a los sistemas de información, a la modernización del sistema educativo y a la oportunidad de una formación permanente.

Ello significa que la sociedad se ha ido reestructurando de forma gradual y progresiva alrededor del Estado, el que desempeña el papel de impulsor y a la vez ejerce el control de las oportunidades.

En el umbral del siglo XXI, los retos del desarrollo y las limitaciones de la globalización de la economía nos imponen un cambio rápido hacia la autorregulación de una sociedad senegalesa, modernizada ya por su grado de madurez y las nuevas responsabilidades que el rumbo de la historia le ha impuesto.

Es así como parece que hoy en día, en un país democrático, una administración pública que es efectiva y transparente porque se ha concentrado en sus tareas fundamentales puede contribuir de forma poderosa al desarrollo económico del país, no sólo coordinando los esfuerzos de los sectores público y privado, sino también atrayendo inversiones beneficiosas.

La reanudación de este importante período de sesiones es ciertamente apropiada y dará un impulso renovado a los esfuerzos de todos los Estados Miembros para modernizar las estructuras y crear administraciones para el desarrollo. El Senegal espera que, como resultado de estas sesiones, se adoptará un mecanismo de seguimiento y evaluación apropiado.

**El Presidente interino:** Doy ahora la palabra al Representante Permanente de la India.

**Sr. Shah** (India) (*interpretación del inglés*): Tengo la gran satisfacción de participar, en nombre de la India, en la reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que se ha convocado para examinar la importante cuestión de la administración pública y el desarrollo. Mi delegación desea rendir homenaje a la delegación de Marruecos por los esfuerzos que su país ha desplegado

con el objetivo de aprobar la resolución 49/136 y convocar estas reuniones.

El crecimiento económico y el desarrollo sostenible son cuestiones de gran importancia para todos los países. Si bien los problemas de gestión del crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo son diferentes para cada país en desarrollo, estos problemas no son menos importantes en los países desarrollados, muchos de los cuales han sufrido una recesión y una reducción del producto nacional bruto en los últimos años. Todos los países, por lo tanto, se enfrentan a la compleja tarea, como se menciona en el informe del Secretario General, de tratar de redefinir el papel del Gobierno para alcanzar un crecimiento económico y un desarrollo sostenible. Todos los países se enfrentan a retos que surgen de la búsqueda de la introducción de la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad, así como de la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión financiera.

Mi delegación acoge con agrado la celebración de esta reanudación del período de sesiones porque la Asamblea General, en su resolución 49/136, reconoció la importancia de intercambiar opiniones y experiencias para promover una mejor comprensión del papel de la administración pública en el desarrollo y fomentar la cooperación internacional en esa esfera. De hecho, esta es la primera vez que este foro sirve para intercambiar conocimientos adquiridos por los Estados Miembros acerca del fortalecimiento de la administración pública en sus propios países. De las declaraciones de los Estados Miembros, hemos adquirido muchos conocimientos que provienen de sus respectivas experiencias nacionales. Es importante que en cada caso la experiencia nacional se ajuste a las necesidades especiales de cada país en cuestión.

Los Miembros de las Naciones Unidas pueden variar de países multiétnicos y multirreligiosos de gran tamaño y población a países culturalmente homogéneos y pequeños. En la mayoría de los casos, el motivo para aprobar nuevas medidas o decisiones en la esfera de la administración pública ha sido la necesidad y la exigencia de tales cambios desde dentro de esos propios países. Al mismo tiempo, es necesario reconocer lo que indica el informe del Secretario General: los retos a los que los gobiernos de todo el mundo se enfrentan al establecer un marco para la administración pública y un sistema financiero para el desarrollo económico sostenible no provienen sólo de influencias internas, sino también de factores externos imprevisibles. Por lo tanto, se ayudaría enormemente a los esfuerzos nacionales si se tomaran medidas para hacer el entorno externo más estable y previsible a la vez. Ciertamente, la necesidad de un examen fundamental del papel de la administración pública

y el desarrollo ha llegado a ser urgente porque los países tropiezan con los retos complejos del desarrollo de cómo abordar las consecuencias de la creciente mundialización y el papel de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a la vez que se tienen que concentrar en objetivos primarios como eliminar la pobreza y fomentar la justicia social y el crecimiento económico.

Hasta el momento, Las Naciones Unidas y sus organismos han centrado sus esfuerzos en ofrecer asistencia técnica, o de otro tipo, a los Estados Miembros basándose en sus propias peticiones especiales. El informe del Secretario General declara que el tema central de los esfuerzos de las Naciones Unidas en cuestiones de administración pública ha sido, y debe continuar siendo, la asistencia a los Estados Miembros en dos esferas generales: primero, generar y difundir información sobre sus experiencias; y, segundo, ajustar, cuando así se solicite, los programas y las prácticas de mejora apropiados para cada país.

Mi delegación apoya la observación del Secretario General en cuanto a que la asistencia de las Naciones Unidas debe seguir en estos dos temas, y debe basarse solamente en la solicitud de los países en concreto. Ha habido algunas sugerencias de que las Naciones Unidas deben establecer niveles u objetivos para medir la eficiencia de la administración pública de los Estados Miembros. La diversidad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentran, las circunstancias especiales que existen en cada país o región y los diferentes niveles de su infraestructura, tanto física como humana, son algunas de las razones por las que no sería apropiado que las Naciones Unidas establecieran la fijación de niveles. La información sobre la experiencia nacional que se ha recopilado durante estos tres días demuestra que si bien hay efectivamente ciertos principios básicos que la mayoría de países han seguido en sus esfuerzos nacionales, estas directrices o enfoques nacionales de rendimiento sólo se pueden adoptar por otros países si ellos creen que la adopción de esos enfoques les beneficiaría, o si esas experiencias nacionales podrían adaptarse a sus exigencias.

Si se quiere que las reformas de la administración pública tengan éxito en distintos países, es igualmente importante que la comunidad internacional establezca directrices o principios para los otros participantes, a saber, la sociedad civil y el sector privado.

Todos sabemos, por ejemplo, que la corrupción en la administración pública está relacionada con el fomento de la corrupción por el sector privado. El proceso de



administración, tanto en países desarrollados como en los que están en desarrollo, ha estado a menudo viciado por la existencia de intereses creados. Nuestras deliberaciones en esta reanudación del período de sesiones no deben centrarse solamente en la mejora de la administración pública y las estructuras financieras de los gobiernos, sino que también deben abordar el papel del sector privado, la manipulación de las fuerzas del mercado y la especulación en los mercados financieros, los cuales tienen un vínculo directo con la red y la estructura de la administración pública en todos los países. Aunque apreciamos el esfuerzo dedicado a la realización del informe del Secretario General, creemos que una mayor amplitud sobre estos aspectos habría proporcionado una base más firme para nuestras deliberaciones.

Resumiré ahora brevemente nuestras experiencias en la India desde el logro de la independencia en 1947. Si bien comenzamos con ventajas en la esfera de las infraestructuras disponibles, esto se vio más que compensado por la tarea abrumadora de establecer y fortalecer las estructuras ya existentes para un país en desarrollo con múltiples razas, religiones e idiomas, democrático y recién independizado. Empezamos a emprender esta tarea centrándonos especialmente en las necesidades de la India, y nuestra Constitución estableció las bases institucionales para contar con procesos administrativos flexibles, especialmente en las esferas cruciales de las estructuras jurídica, judicial, parlamentaria y democrática. Durante los años, el resultado ha sido un marco administrativo y burocrático sólido, cuya fortaleza es comparable a la de las mejores experiencias disponibles en todo el mundo. Nuestra estructura administrativa en el sector gubernamental ha incorporado, como característica importante, la política de acción afirmativa para los sectores menos privilegiados de nuestra sociedad. Esta fortaleza institucional ha proporcionado a nuestro país el privilegio único de poder ofrecer asistencia y capacitación, mediante varios programas nacionales prioritarios de asistencia técnica, a otros países en desarrollo en la esfera de la administración pública.

La protección constitucional que ha acompañado a la creación y protección de estas instituciones ha garantizado su fortalecimiento a lo largo de los años. Esa fortaleza institucional se ha suplementado con revisiones y controles periódicos para mejorarla y fortalecerla. Nuestra experiencia y madurez al abordar el mantenimiento de la ley y el orden durante los años, en nuestro país vasto y diverso, así como al preservar la estabilidad política y procesos democráticos abiertos y transparentes en el país, son un testimonio constante del compromiso de mi Gobierno para con la administración y los procedimientos públicos y el fortalecimiento de nuestras instituciones. Estos esfuerzos se han

visto acompañados por una prensa libre particularmente clamorosa en el segundo país más poblado del mundo, que ha hecho que estos logros sean significativamente más loables.

El énfasis de la India en la capacitación de la mano de obra y de los recursos humanos, asistida por la fortaleza de nuestras instituciones, ha hecho posible que la India ya haya establecido varios mecanismos de seguimiento de las principales conferencias internacionales de las Naciones Unidas, como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena, la Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro. Vigilamos constantemente las posibles mejoras en la calidad de la función pública mediante los esfuerzos continuos de nuestras autoridades de la Comisión del Sindicato de la Función Pública, una de nuestras instituciones más establecidas, antiguas y respetadas. También es un gran logro que los institutos de capacitación de la función pública ofrezcan y reciban varios candidatos de otros países para su capacitación.

Nuestros esfuerzos por lograr unos buenos niveles institucionales y de recursos humanos se han visto acompañados por el mismo compromiso para con la justicia distributiva, especialmente tras las reformas de mercado que estamos emprendiendo. Nuestros esfuerzos recientes por reformar el mercado, el entusiasmo con el que hemos podido aceptar la revolución en las tecnologías de información —especialmente en la esfera de los soportes lógicos— y nuestros avances considerables en las capacidades científicas autóctonas, han sido posibles en gran medida debido a la existencia de estructuras en la administración pública que pueden ayudar a institucionalizar la asimilación y el progreso.

Dentro de unos días la India celebrará sus décimas elecciones generales para el Parlamento Federal y varias Asambleas Estatales. Con un electorado estimado en más de 550 millones de personas, serán las elecciones libres más grandes de la historia mundial. Los recursos humanos requeridos para gestionar este enorme ejercicio provendrán en su totalidad de la India, del sistema de administración pública y de los mecanismos de la ley y el orden de la India.

Antes de finalizar, quisiera mencionar que en noviembre de 1995 los Jefes de Gobierno del Commonwealth hicieron suya la iniciativa del Commonwealth para la reforma de la función pública a fin de proporcionar un eje

de colaboración entre los países del Commonwealth sobre la base de sus experiencias nacionales, en el que, evidentemente, participamos.

Deseo concluir expresando una vez más nuestro profundo aprecio al Secretario General y a la delegación de Marruecos por sus esfuerzos iniciales sobre una cuestión en la que todavía queda una gran labor por realizar.

**El Presidente interino:** Doy el uso de la palabra el Representante Permanente de Nicaragua.

**Sr. Vílchez Asher** (Nicaragua): La delegación de Nicaragua acoge con beneplácito las discusiones de la reanudación de este período de sesiones de la Asamblea General sobre administración pública y desarrollo. El conocimiento, las experiencias y opiniones de otros países nos permitirán tener una mejor comprensión del papel de la administración pública en el desarrollo, ayudará a fomentar la cooperación internacional, nos evitará caer en errores de otras administraciones, y asimismo, permitirá el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la creación de capacidades de administración y finanzas públicas y a adaptar sus actividades a las nuevas realidades internacionales.

En este contexto, me permito agradecer al Secretario General su informe (A/50/847), el cual será de mucha utilidad para los Gobiernos de los Estados Miembros. Apoyamos la observación del Secretario General y el enfoque sobre el papel que las Naciones Unidas deben tener en seguimiento a este tema.

Al final del decenio de 1980, Nicaragua se encontraba en una situación de guerra interna, agravada por el enfrentamiento internacional propio de la guerra fría. Los Acuerdos de Esquipulas alcanzados por los Presidentes de Centroamérica jugaron un papel muy determinante en la conclusión del conflicto y las elecciones celebradas en febrero de 1990 bajo vigilancia internacional, incluyendo a las Naciones Unidas, dieron lugar a que el 25 de abril de 1990, por primera vez en la historia de Nicaragua se diera el traspaso pacífico del poder a un partido de oposición.

Cuando asumió el actual Gobierno Doña Violeta Barrios de Chamorro, Nicaragua se encontraba en estado de guerra. El negociar la desmovilización de más de 20.000 personas alzadas en armas y la reducción de un ejército de más de 90.000 soldados, fueron tareas clave para poner fin a una guerra civil de casi 10 años. A pesar de lo complejo de esta pacificación, este sólo fue el comienzo de un proceso de paz y de iniciativas de modernización

del Estado, para tratar de adaptarlo a las nuevas circunstancias regionales y de globalización de las relaciones internacionales.

Se debía facilitar el regreso a la vida civil y productiva de los alzados en armas y los desmovilizados del ejército, había que brindarles las oportunidades del desarrollo, a fin de evitar que las condiciones sociales y económicas que habían producido el fenómeno de la guerra se repitieran y pudieran revertir el logro de la paz alcanzada. El nuevo Gobierno tuvo que enfrentar un proceso complejo de transición sin precedentes en la historia de nuestro país. Había que transitar de la guerra a la paz, del autoritarismo a la democracia con plena participación, de una economía centralizada a un sistema de libre mercado con justicia social y del aislamiento internacional a la reintegración política, económica y social. Todo lo cual necesitaba de una administración pública eficiente y eficaz a fin de lograr el desarrollo sostenible.

El Gobierno actual heredó grandes desequilibrios macroeconómicos. La hiperinflación alcanzaba entonces una tasa del 33.000% en 1988 y las exportaciones llegaron a ser sólo un tercio de las importaciones, se dio un retroceso a los niveles productivos del decenio de 1960, lo que nos obligó a establecer un fuerte programa de estabilización, ajuste e incentivos a la producción para terminar con estas distorsiones. En este proceso de modernización del Estado, se liberó totalmente el sistema de precios. Se eliminó el monopolio estatal en el comercio exterior y en el sistema financiero. Se han privatizado hasta la fecha más del 90% de las empresas que eran propiedad del Estado, y están en proceso de privatización empresas que eran desde hace mucho tiempo, o por siempre, monopolio estatal, como las de telecomunicaciones y energía eléctrica.

Bajo la vigilancia de una superintendencia de bancos efectiva, diversos bancos privados de capital nacional y extranjero se han establecido en el país, lo cual ha permitido la reimportación de capitales, facilitando la creación de empleos, y colaborado en el desarrollo agrícola, comercial e industrial de Nicaragua.

El actual Gobierno tuvo que reducir sustancialmente el tamaño del aparato burocrático, el cual había alcanzado un grado de estatización muy grande, que causó al mismo tiempo grandes desequilibrios. Con la reducción del Estado se dio comienzo a la descentralización del Gobierno y el traslado de responsabilidades a los planos regionales, municipales, comunales y a aquellos sectores donde el sector privado podía ser más eficiente, con el objeto de

impulsar políticas de desarrollo y satisfacer al mismo tiempo las necesidades básicas de la población.

Con las iniciativas de modernizar el Estado nicaragüense desaparecieron diversas instituciones que obedecían a otras concepciones políticas que el sector privado incentivado podía desempeñar de una forma más eficiente. Otras entidades fueron transformadas para hacerlas más eficientes y efectivas en respuesta a los problemas de demanda de la población. Un ejemplo de ello fue el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, el cual se separó de lo concerniente al bienestar, que fue atribuido a otra institución, permitiéndole prestar un mejor servicio a menor costo. Se contrataron clínicas y hospitales particulares para la atención de servicios de salud a los asegurados, y se mejoraron a su vez las infraestructuras existentes propiedad del Instituto, lo que ha redundado también en un mejor servicio.

El proceso de concertación política y de reconciliación promovido por el Gobierno estimuló la participación individual y organizada de la sociedad civil en todas las actividades, permitiendo un clima de confianza que ha facilitado hasta la fecha el funcionamiento de una creciente economía de libre empresa con justicia social. El proyecto de reconversión ocupacional —que incluía incentivos como el pago de igual número de meses de sueldo que el de los años trabajados y que brindaba al empleado facilidades para la formación de pequeñas empresas o adquisición de acciones en empresas establecidas—, hizo que este programa resultara un éxito.

En relación con el problema de la propiedad, el actual Gobierno de Nicaragua ha trabajado intensamente en la solución del mismo. Se han devuelto a sus dueños originales miles de propiedades que se encontraban en manos del Estado al inicio del mandato del actual Gobierno. Para ir solucionando este problema se fortalecieron las disposiciones constitucionales y se llevó a cabo una conferencia patrocinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Carter en julio de 1995, donde se examinaron importantes opciones. Al mismo tiempo se aprobó por parte de la Asamblea Nacional una ley sobre la propiedad, que en el marco de su ejecución terminará definitivamente con este problema.

Hoy el país, podemos asegurar, goza del mayor grado de libertad política de su historia. Se ha avanzado considerablemente en la institucionalización de la democracia y los recursos que antes se dedicaban a la guerra hoy se han revertido para servir a la educación, a la salud, al fortalecimiento del estado de derecho y a la institucionalidad.

En el marco de la transición y de la consolidación de la democracia Nicaragua ha iniciado experiencias importantes, que si bien son incipientes todavía, requieren el apoyo internacional y se vislumbran como punto de partida de un sólido proceso encaminado al logro del desarrollo sostenible en el contexto de una administración pública eficaz y eficiente.

Esas iniciativas incluyen entre otras actividades las siguientes: el fortalecimiento de los gobiernos locales, el mejoramiento económico a nivel local, incluyendo aspectos de empleo productivo, formación de pequeñas empresas y dotación de capital, organización de la comercialización, capacitación laboral, integración de la mujer en las actividades económicas y del desarrollo; mejoramiento de la salud de la población, con prioridad en los aspectos de prevención y de servicio a los grupos más vulnerables, especialmente los niños, incluyendo aspectos de planificación, organización y financiamiento de servicios locales de salud, mejoramiento de la educación básica de la población, con prioridad en los aspectos de reducción del analfabetismo y capacitación vocacional con participación de la comunidad, mejoramiento de la infraestructura escolar, promoción de la cultura, y otros. Al mismo tiempo, mejoramiento de las condiciones de vida, planificación física e infraestructura local, incluyendo análisis participativo de la situación ambiental, la conservación de los recursos naturales, mejoramiento de la provisión de agua potable y servicio de saneamiento ambiental. Se ha trabajado también, incansablemente, en la promoción de los derechos humanos, particularmente en información, participación democrática y funcionamiento administrativo y legal de las instituciones que garantizan los derechos civiles y políticos de la población, incluyendo los aspectos relacionados con la documentación, administración local de justicia y educación cívica.

En junio del año pasado, dentro de este mismo proceso, entraron en vigencia en Nicaragua las reformas parciales a la Constitución política de 1987, culminando así un largo período de debate nacional entre los órganos ejecutivo y legislativo, los partidos políticos y la sociedad civil. Con la Constitución reformada se asegura al más alto nivel jurídico y político la continuidad del proceso democrático, la libertad y la protección de todos los derechos de los ciudadanos y de sus intereses. Esta reforma es producto del pluralismo político de la sociedad y constituye el común denominador de ideologías diferentes e incluso antagónicas.

La reforma modificó 65 de 202 artículos de la Constitución: derechos individuales; derechos, deberes y garantías del pueblo de Nicaragua; derechos políticos y derechos sociales; derechos de la familia nicaragüense; los ámbitos de

la defensa y la economía nacional, de la reforma agraria y las finanzas públicas, de la educación y la cultura, de la organización del Estado, de los asuntos municipales, de las comunidades de la costa atlántica, y estableció la supremacía de la norma constitucional.

El gran objetivo de la reforma ha sido, entre otros aspectos, la modernización política de Nicaragua, vale decir, dotar al país de instituciones que diriman los conflictos políticos renunciando a la violencia e introduciendo procesos de solución de las diferencias seguros y confiables. La reforma constitucional asegura el derecho de oposición de las minorías basado en el principio según el cual la democracia se mide por el respeto de las mayorías en el momento de la elección, y después por el respeto que se debe a las minorías.

En materia de defensa se ha redefinido el papel de las fuerzas armadas, declarándolas enteramente subordinadas a la Constitución política, como un cuerpo apolítico, apartidista, no deliberante y obediente a la autoridad civil, prohibiéndose además el servicio militar obligatorio. Suprime el fuero atractivo estableciendo claramente que un civil en ningún caso podrá ser juzgado por los tribunales militares. Asimismo, los militares serán juzgados por tribunales comunes cuando los delitos que cometan no sean de naturaleza militar.

Al redefinirse la función del Estado se garantizó en nuestro país la gratuidad de la educación y de la salud pública. La reforma incluye también el proceso de formación de la ley, que no estaba contemplado en la Constitución de 1987. Establece la Procuraduría de Derechos Humanos como entidad independiente para vigilar el respeto de los derechos humanos en nuestra sociedad.

El Poder Electoral se confirmó como un poder del Estado, asignándole la exclusividad de sus facultades sobre elecciones, plebiscitos y referendos; agregando que en materia electoral, frente a sus resoluciones no cabe recurso alguno.

Con respecto al Poder Judicial, se le dotó de un porcentaje fijo de referencia del presupuesto de la República, se fijó en 12 el número de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, además de ampliarse sus facultades. Estas reformas están contribuyendo en nuestro país a crear mejores condiciones para la convivencia de todos los nicaragüenses en los diferentes ámbitos.

Coincidimos, en relación con el seguimiento de esta reanudación del período de sesiones, con aquellos que han

expresado que las Naciones Unidas deben considerar el seguimiento de las recomendaciones sobre la administración pública y el desarrollo en el contexto de las estructuras existentes, evitando la creación de nuevos y costosos mecanismos.

Consideramos que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en el fortalecimiento de la administración pública y el buen gobierno, principalmente para asegurar el mantenimiento de las funciones y los servicios públicos de los países en transición para desarrollar estrategias e iniciativas para reconstruir la administración pública en aquellos países que, como el nuestro, apenas se recuperan del conflicto y han iniciado el camino de la reconstrucción y para apoyar programas de cooperación técnica en los países más necesitados que así lo soliciten.

En cuanto a las actividades de las Naciones Unidas en el tema de la administración pública y las finanzas, consideramos que éstas deben desarrollarse tomando en cuenta las áreas prioritarias identificadas por la 12ª Reunión del Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas. En relación con este aspecto, y en cuanto al seguimiento del tema en general, creemos que el PNUD, que ya ha venido desarrollando actividades de este tipo, debe continuar jugando un papel primordial en este campo, ayudando a coordinar actividades en el terreno, a nivel interorganismos y promoviendo actividades complementarias a nivel bilateral, principalmente en lo que se refiere a la reforma del Estado en las áreas económicas y sociales y el sector de la justicia.

Estamos convencidos de que una administración pública eficiente y eficaz es la base principal para lograr una sociedad civil y democrática fuerte. Para lograr este objetivo se requieren transformaciones importantes que todos nuestros países deben promover. En este esfuerzo, el apoyo de las Naciones Unidas es indispensable para fortalecer la capacidad de nuestras instituciones en el ámbito apropiado.

**El Presidente interino:** Doy ahora la palabra al Excelentísimo Sr. Assouma Yacoubou, Ministro de la Administración Pública, el Trabajo y la Reforma Administrativa de Benin.

**Sr. Yacoubou (Benin) (*interpretación del francés*):** Es para mí un honor y un auténtico placer intervenir ante esta Asamblea en nombre de mi país, la República de Benin, para referirme a un tema tan importante como la administración pública y el desarrollo. Aprovecho la ocasión que se me brinda para rendir un sincero homenaje a la

delegación hermana del Reino de Marruecos, que ha desempeñado un papel destacado en la convocatoria de estas sesiones.

Desde 1990, Benin inició un proceso de democratización, con la celebración de una Conferencia de las Fuerzas Vivas de la Nación, proceso que arraiga progresivamente con la organización de elecciones libres y transparentes, con tasas de participación muy elevadas, y la creación de órganos de control del poder como el Tribunal Constitucional, la Alta Autoridad de lo Audiovisual y de la Comunicación y el Consejo Económico y Social. La continuación de este proceso exige una revolución de las mentalidades y también de toda la administración que debe satisfacer nuevas exigencias.

Hoy tenemos la firme convicción de que ninguna reforma administrativa puede tener éxito sin una reforma profunda del Estado, que en nuestro caso supone la instauración de un buen gobierno. La reforma del Estado es la precursora de una auténtica administración del desarrollo; es la que asegura y refuerza la responsabilidad de los gobernantes, instaaura el estado de derecho y asegura a los ciudadanos el pleno disfrute de las libertades fundamentales, individuales y colectivas, y por tanto, una mejor organización de la sociedad civil y el desarrollo de la iniciativa privada.

En su libro *“Pour une meilleure gouvernance comme fondement de la Réforme de la Fonction Publique en Afrique au Sud du Sahara”* Mamadou Dia, del Banco Mundial, escribió:

“En muchos países del África al sur del Sáhara los esfuerzos de desarrollo se ven amenazados por la ineficacia de la función pública. Esta crisis tiene tanta más amplitud cuanto que la función pública debe desempeñar un papel central en la planificación y la gestión de modificaciones fundamentales en la economía en el marco de los programas de ajuste estructural. A finales de 1991 había en África 57 operaciones apoyadas por el Banco: préstamos de ajuste estructural, préstamos de asistencia técnica y proyectos vinculados a la dimensión social del ajuste ...”

Más adelante el autor llega a la conclusión de que:

“En términos generales, los resultados son, en el mejor de los casos, moderados.”

El subtema del incremento de la capacidad de elaboración de políticas, de la reestructuración del sistema de

administración pública y la reforma de la función pública, objeto de nuestro tema, se deriva de que en muchos países en desarrollo los programas de ajuste estructural se han asimilado rápidamente a los programas de reforma administrativa. Sin duda alguna, los programas de ajuste estructural han permitido restablecer ciertos equilibrios macroeconómicos, pero no es perceptible ningún indicio de cambio o mejora de la eficacia de las administraciones públicas en ninguno de los países que se sometieron a la reducción y a la recompensación que propugnan las instituciones de Bretton Woods.

Los males que socavan la mayoría de las administraciones públicas africanas se mantienen muy vivos. No sólo se derivan de las administraciones de mando heredadas del modelo legado por el antiguo colonizador, sino que se ha producido un fuerte deterioro de los valores morales y éticos que antaño las caracterizaban. Se han vuelto lentas, demasiado lentas para responder a las exigencias de un sector privado donde el tiempo es oro, y demasiado corruptas para asegurar su auge.

De ahora en adelante es urgente pasar de este tipo de administración a una verdadera administración del desarrollo mediante una reforma de la función pública centrada en la reestructuración completa del sistema de administración inspirada por un incremento de la capacidad de elaboración de políticas de reforma.

¿Por qué incrementar la capacidad de elaboración de políticas de reforma? ¿Cómo y quién deberá llevarlo a cabo? La primera pregunta del subtema que nos ocupa ya ha encontrado solución en las consideraciones anteriores. Simplemente queremos recordar aquí que se trata de pasar de una administración de mando, de una administración de tipo patrimonial y esclerosada a una administración del desarrollo.

En cuanto a las respuestas a las preguntas de “cómo” y “quién”, queremos solicitar la indulgencia de esta Asamblea para citar la experiencia de Benin.

En general, el sector público es objeto de numerosas declaraciones y críticas. Sin embargo, sigue siendo relativamente poco conocido desde un punto de vista estrictamente objetivo y técnico. Por ello, los análisis o diagnósticos corren el riesgo de apoyarse en una base frágil o errónea. Para evitar este riesgo, Benin ha procedido previamente a una actividad de mejora de los conocimientos de su sector público. Por eso, se han realizado siete estudios preparatorios sobre sectores tan diversos como importantes: primero, el estudio sobre las remuneraciones en la función pública;

segundo, la síntesis de las auditorías realizadas en algunos Ministerios; tercero, los inventarios diagnósticos rápidos de los Ministerios que no fueron objeto de una auditoría; cuarto, el estudio de las prácticas administrativas y el estado de derecho; quinto, el análisis del estatuto general de la función pública; sexto, el estudio sobre la imagen del sector público; séptimo, deontología, comportamiento profesional y motivación de los agentes del Estado.

Estos estudios abarcan un amplio campo y han permitido lograr el objetivo deseado mejorando considerablemente las bases de conocimiento de los mecanismos de la administración pública de Benin. Con todo, hay algunos sectores, como la descentralización y la desconcentración, que no han sido abarcados por estos estudios porque competen a los Estados Generales de la Administración Territorial, establecidos en 1993.

Los estudios así realizados han permitido constituir una masa muy importante de información operativa sobre el sector público de Benin. Se sintetizaron inmediatamente y se sometieron a los Estados Generales de la Función Pública que se han inspirado mucho en ellos para hacer recomendaciones y propuestas que han permitido la concepción y puesta a punto de un plan de reforma y de modernización de la administración pública de Benin. El plan de reforma y de modernización de la administración pública de Benin es un documento de política general en materia de reforma administrativa. Incluye ocho programas y actividades de aplicación orientadas al mejoramiento de la productividad de las instituciones públicas, la responsabilización de los gobernantes y un mejor servicio para el usuario y la organización de la sociedad civil.

Lo que aquí nos parece muy importante y que conviene subrayar ante esta Asamblea se refiere al criterio adoptado y a los protagonistas de esta labor que, como toda labor humana, se puede perfeccionar.

Para llevar a cabo el plan de reforma, Benin se ha fundado de forma prioritaria en las competencias nacionales. Así pues, son los asesores nacionales los que han realizado totalmente el diagnóstico del sector público de Benin. Sin embargo, han aprovechado el apoyo metodológico de un asesor internacional puesto a disposición del Ministro de la Función Pública a ese efecto y cuyo trabajo ha consistido en redactar, en colaboración con el personal del Ministerio, los términos de referencia de los distintos estudios, seguir la labor de los asesores nacionales durante todo el estudio y formular observaciones cada vez que sea necesario.

Cada uno de los estudios planteó claramente el diagnóstico del subsector considerado e hizo las propuestas consiguientes para corregir las disfunciones y distorsiones comprobadas. Las propuestas y recomendaciones fueron examinadas, analizadas, completadas y validadas por los Estados Generales, que registraron una tasa de participación del 75% en lo que respecta a los representantes de la sociedad civil.

Además de la originalidad del enfoque adoptado por Benin en la elaboración de su política de reforma de la función pública, cabe considerar tres grandes ventajas: primero, la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de la experiencia nacional; segundo, el costo relativamente moderado de la operación con relación a lo que habría costado si la hubieran realizado exclusivamente consultores internacionales; tercero, la integración de los valores culturales y morales nacionales en las diversas propuestas y recomendaciones, lo que facilitará que los ciudadanos en general y los usuarios del servicio público en especial hagan suyo el contenido de la política de reforma.

¿Qué sugerencias podemos hacer para mejorar la capacidad de elaboración de políticas de reforma de la función pública?

Para reforzar la capacidad de elaboración de políticas de reforma y aumentar las posibilidades de éxito del proceso, los países en desarrollo en general, y los de África en especial, deben reducir su enorme dependencia de las experiencias extranjeras. Las Naciones Unidas necesitan cada vez más reducir su propensión a gastar enormes sumas de dinero en asesoría internacional, cuyos resultados son cada vez menos apropiados para el desarrollo de las naciones a las que asisten. En la escala de remuneraciones del programa de las Naciones Unidas, un experto internacional recibe entre 250 y 400 dólares por día, en tanto que un consultor nacional recibe nada más que entre 27 y 87 dólares por día.

Seguimos persuadidos, sin embargo, de que en la situación actual no podremos evitar totalmente la experiencia extranjera en todas las esferas. Pero, en el marco de la reforma de la administración pública, sugerimos lo siguiente:

Primero, que las Naciones Unidas, a través de sus instituciones especializadas, definan y apliquen una política clara y precisa de transferencia de conocimientos y enriquecimiento de la experiencia nacional.

Segundo, que se organicen misiones de intercambio de experiencias entre los países del Sur, por una parte, y entre los del Sur y del Norte, por la otra.

Tercero, que se realicen coloquios, conferencias y seminarios internacionales sobre las experiencias de reforma de la función pública.

Cuarto, que la administración pública adapte y haga suyos ciertos instrumentos de gestión utilizados por el sector privado.

Por último, que se elabore una política de instrucción y calificación de los cuadros directivos y responsables de la toma de decisiones de la administración pública, de manera que se desarrolle la capacidad de diagnóstico de los funcionarios de alto nivel.

**El Presidente interino:** Doy ahora la palabra al representante del Pakistán.

**Sr. Babar** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer término felicitar a la delegación de Marruecos por su iniciativa de centrar la atención de los Estados Miembros en el importantísimo tema de la administración pública y el desarrollo. También quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su exhaustivo informe sobre la materia (A/50/847).

El examen de la cuestión de la administración pública y el desarrollo por parte de la Asamblea es muy oportuno. Los cambios recientes en el mundo han conducido al cuestionamiento del papel de todas las instituciones que participan en el desarrollo. Ha habido un debate especialmente intenso sobre el papel del sector público. Nuestras deliberaciones de esta semana serán muy valiosas para compilar los diversos aspectos de este debate y para señalar, así lo esperamos, las formas de optimar el papel de las instituciones de la administración pública en la promoción del desarrollo.

A nivel conceptual ha habido una convergencia notable en los últimos años sobre el marco al que deben ceñirse las instituciones de la administración pública. Los principios de transparencia, responsabilidad y una mayor participación de la población en los procesos administrativos que afectan su vida ya no se consideran más lemas idealistas o simples promesas. Antes bien, han llegado a aceptarse como requisitos previos fundamentales para la promoción del desarrollo.

Igualmente, la polémica cuestión de la relación entre los sectores público y privado para la promoción del desarrollo ha terminado en gran medida. Existe un consenso amplio sobre el concepto de que el sector público debe concentrarse en crear condiciones que permitan al sector privado promover el crecimiento económico de manera socialmente responsable. Esto podría comprender actividades clave, como la formulación de códigos reglamentarios racionales, la ejecución de proyectos de infraestructura, el fomento del funcionamiento de empresas económicas en regiones económicamente desaventajadas y la capacitación de los trabajadores.

Si bien han habido avances a nivel conceptual, persisten las dificultades para plasmar en la realidad los principios acordados. La transparencia, la responsabilidad y la participación son principios que no son fáciles de poner en práctica. La dinámica de las grandes burocracias, los diversos niveles de competencia administrativa y las diferencias en las condiciones locales hacen imposible elaborar recetas de aplicación general para que dichos principios se pongan en vigor.

Del mismo modo, si bien existe una comprensión de la relación deseable entre los sectores público y privado, resulta difícil conseguir un equilibrio entre ambos. Una vez más, las condiciones locales son un factor determinante. La mezcla óptima de las actividades de los sectores público y privado se funda en las particularidades de cada país. Esto lleva a la ineludible conclusión de que los principios que se relacionan con el papel de la administración pública en el desarrollo deben aplicarse tomando debidamente en consideración las condiciones locales.

Aunque en cada país los administradores públicos encaran tareas y retos peculiares a cada país, hay algunos problemas que parecen ser comunes a los administradores, dependiendo de si pertenecen a países desarrollados o en desarrollo.

En los países desarrollados, los administradores públicos precisan tener una mejor comprensión de la repercusión que tienen en el mundo en general las políticas macroeconómicas que formulan. Lo apropiado de dichas políticas, especialmente las fiscales, las monetarias y las comerciales, no debe evaluarse solamente sobre la base de sus efectos inmediatos en las economías nacionales. Más bien, las políticas deben calificarse como buenas si no obstaculizan las perspectivas de las economías en desarrollo. Ello se debe simplemente a que en una economía mundial cada vez más integrada, el crecimiento de los países

adelantados no puede sostenerse a largo plazo si no se asegura también el crecimiento de los países en desarrollo.

En los países en desarrollo, los administradores públicos necesitan mejorar su comprensión de las fuerzas económicas y tecnológicas emergentes a nivel mundial. Las empresas de servicios que se basan en la información están suplantando al sector manufacturero como principal motor del crecimiento económico. Para que los países en desarrollo se desarrollen realmente tienen que adoptar métodos de producción que se basen en tecnologías de la información y la comunicación. La simple industrialización no será suficiente. Además, las nuevas formas de producción pueden proveer respuestas a muchos de los problemas del desarrollo. Por ejemplo, los problemas relacionados con la urbanización no controlada podrían mitigarse con la utilización de tecnologías de comunicación modernas, que hacen que sea posible la dispersión de unidades de trabajo fuera de las zonas urbanas, lo que aligera la carga de las ciudades ya superpobladas. También podrían brindarse oportunidades de educación a un número mucho mayor de personas, al mismo tiempo que se evitarían grandes gastos de construcción de facultades y universidades. Lo que se requiere es la capacidad de comprender y encauzar las fuerzas tecnológicas emergentes al hacer frente a estas limitaciones.

En el Pakistán se presta una atención especial a dos aspectos de la administración pública para encarar los retos actuales del crecimiento.

Primero, en el terreno se pone énfasis en el modelo de participación en el desarrollo. Se están estudiando intensamente y reproduciendo a escala más amplia algunas iniciativas exitosas de protagonistas no oficiales encaminadas a la promoción del desarrollo a nivel popular y de las comunidades. El mecanismo de administración pública a nivel de distrito se está orientando a realizar esfuerzos de desarrollo desde una perspectiva de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo.

Segundo, a nivel de política tenemos un programa sistemático para que los administradores públicos conozcan los cambios económicos y tecnológicos profundos que se observan en el mundo, y sus repercusiones para el desarrollo del país. Cada vez se pone más énfasis en proporcionar a los funcionarios de la administración pública programas de formación y capacitación continuados. Contamos con una red de academias e institutos federales y provinciales que ofrecen cursos que permiten a los administradores públicos compenetrarse con las tendencias contemporáneas, al tiempo que formulan políticas de desarrollo.

La experiencia y los conocimientos que el Pakistán ha adquirido en la esfera de la administración pública son compartidos con otros países. Funcionarios públicos de otros países participan en diversos cursos sobre gestión en el Pakistán. Se ha elaborado un programa especial para África que permite que los funcionarios públicos de ese continente reciban capacitación en materia de administración a los niveles inferior y medio. No cabe duda de que esos programas han beneficiado en gran medida a los administradores ya que les han permitido compartir una inmensa variedad de experiencias de desarrollo.

Creemos que las Naciones Unidas tienen una función importante que desempeñar en el mejoramiento de la efectividad de las instituciones de la administración pública de todos los países. Las Naciones Unidas pueden facilitar el intercambio de experiencias nacionales y también proporcionar asistencia técnica para aumentar las capacidades de la administración pública. Hemos tomado nota con interés de los mecanismos institucionales propuestos por el Secretario General en su informe (A/50/847) en pro de la consecución de esos objetivos.

Los arreglos organizativos definitivos acordados deben velar por que se cumplan dos objetivos. Primero, es preciso eliminar la duplicación de esfuerzos existente y, segundo, fortalecer la capacidad de los organismos de las Naciones Unidas que han adquirido experiencia en esa esfera a nivel operacional.

Si se fortalece la capacidad institucional de las Naciones Unidas de mejorar la capacidad de administración pública y se logra más transparencia en relación con las cuestiones de concepto en la esfera de la administración pública y desarrollo, esta reanudación del período de sesiones de la Asamblea General habrá logrado su objetivo.

**El Presidente interino:** Tiene la palabra el Representante Permanente de Zambia.

**Sr. Kasanda (Zambia)** (*interpretación del inglés*): La delegación de Zambia acoge con beneplácito esta oportunidad de intercambiar nuestras experiencias nacionales y de examinar en profundidad la importante cuestión de la administración pública y desarrollo.

Agradecemos al Secretario General su informe sobre la cuestión y su presentación y orientación en esta reanudación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.



Mi delegación también encomia sinceramente al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y al Grupo de Expertos en administración y finanzas públicas por la ardua labor realizada en la preparación de estas reuniones.

En ese contexto, deseamos expresar nuestro profundo reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Banco Mundial, a la Organización Internacional del Trabajo, a la Comisión Económica para África, entre otros, que han contribuido en forma inestimable en los preparativos de este período de sesiones.

En momentos de reformas estructurales en muchos de nuestros países, creemos que la celebración de esta reanudación del período de sesiones es oportuna y de gran importancia. Es de gran importancia ya que, con frecuencia, no se concede a la cuestión de la administración pública la atención y consideración debidas en los esfuerzos nacionales de desarrollo. El mecanismo administrativo de gobierno es considerado a menudo más como un consumidor de escasos recursos fiscales que como contribuyente a los ingresos nacionales.

Tal vez estas afirmaciones se justifiquen, pero sólo se pueden aplicar cuando el sector público no está capacitado en forma adecuada, cuando no se justifica su magnitud en relación con los resultados ni la calidad de los servicios prestados, o en los casos en que las políticas que elaboran van en detrimento de la acumulación de la riqueza nacional, la prestación de los servicios sociales o la administración de justicia.

Cabe señalar que resulta oneroso desarrollar y administrar un sector público eficiente y productivo, sin perjuicio de sus buenas intenciones. Es por esa razón que es preciso contar con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y el intercambio de experiencias nacionales.

Mi delegación desea compartir con la Asamblea sus experiencias y perspectivas en relación con la importante cuestión de la administración pública y el desarrollo.

En Zambia siempre hemos considerado a la administración pública como parte integral de nuestros esfuerzos nacionales de desarrollo. En 1964, poco después de lograr la independencia, el Gobierno inició las reformas administrativas con el objetivo de reorientar las estructuras administrativas coloniales hacia las prioridades de nuestro nuevo Estado.

Deseábamos tener una administración centrada en satisfacer los desafíos de desarrollo y equidad. Las operaciones administrativas coloniales se centraron más en el mantenimiento del orden público y en los progresos en la esfera del bienestar socioeconómico de la minoría gobernante.

A fin de lograr nuestras metas de desarrollo se otorgó prioridad al desarrollo de la mano de obra, la descentralización y la restitución de la autoridad a las administraciones provinciales y de los distritos. Esos cambios causaron el crecimiento de la función pública, debido al establecimiento de nuevos departamentos para satisfacer las necesidades en las esferas social y económica. Conjuntamente con el mecanismo administrativo del Gobierno se creó una burocracia paraestatal a fin de administrar las empresas del Estado.

Durante ese período, mi Gobierno recibió el apoyo significativo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Se prestó asistencia principalmente mediante la capacitación de los trabajadores. Se otorgaron becas a nuestros ciudadanos para estudiar en el extranjero; también se prestó apoyo al desarrollo de las instituciones de capacitación nacionales.

Como resultado de esta cooperación y de nuestros esfuerzos realizados en el plano nacional se lograron progresos de envergadura en educación y en la prestación de los servicios sanitarios y sociales en el decenio de 1970 y hasta mediados del decenio de 1980.

Cuando se empezaron a sentir las dificultades económicas en forma seria a fines del decenio de 1980, se tornó evidente que la existencia de un gran sector público era un obstáculo para el progreso económico y social. Esta confirmación dio lugar a una serie de intentos a fin de reformar el sector público.

Se alcanzó un progreso limitado dado que la sombría situación económica y la función pública saturada eran parte integral de un sistema político de partido único y de una ideología socialista, que también era preciso modificar.

La asunción al poder del Movimiento en pro de la Democracia Multipartidista en 1991 fue fundamental para poner en marcha nuevamente un programa de reforma de la administración pública más enérgico. El nuevo Gobierno consideró que un programa de reforma de la función pública que diera resultados positivos era una imperiosa necesidad y parte integral del programa de ajuste estructural a nivel de todo el país.

Las reformas públicas que se están llevando a cabo actualmente no tienen como objetivo la mera reducción del número de funcionarios, sino también la creación de una función pública austera, eficaz y altamente motivada, que se base en las exigencias del trabajo y en los requisitos profesionales cuidadosamente evaluados de cada Ministerio e institución pública.

El propio programa de reforma de la función pública requiere apoyo, sobre todo en lo que respecta al pago de programas de jubilación y la colocación de otros empleados despedidos que aún pueden trabajar en otros sectores productivos como la agricultura.

Se necesita ayuda para desarrollar la capacidad científica y tecnológica. Necesitamos ayuda que nos permita gestionar nuestra transición de una economía dominada por el Estado a una economía dirigida por el sector privado, una economía en la que el Gobierno es solamente el árbitro y el proveedor de los servicios sociales básicos y la infraestructura pública.

Zambia también ha reforzado otras instituciones de gobierno. Tenemos, por ejemplo, una Comisión independiente contra la corrupción. Junto a esas reformas, se ha creado la Tesorería de Zambia, con miras a lograr la eficaz recaudación de impuestos y a administrar un sistema impositivo justo, en el cual el sector no estructurado también podría hacer una contribución significativa.

Mi delegación quiere encomiar los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a prestar ayuda a los países en desarrollo en las esferas de la administración pública y el desarrollo. Las Naciones Unidas son importantes y fundamentales para el éxito de nuestros esfuerzos.

Las delegaciones recordarán que las Naciones Unidas han contribuido a las necesidades de recursos humanos de los países africanos desde su independencia. Una de las aportaciones más importantes en este aspecto, que queremos citar aquí, es la del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, cuya sede se encuentra en Lusaka, Zambia. Encomiamos a las Naciones Unidas por su ayuda, así como a aquellos países que desplegaron su asistencia en ese programa.

También reconocemos el papel que los organismos de las Naciones Unidas desempeñan en la administración pública, concretamente los programas y actividades de creación de la capacidad que desarrolla el PNUD en colaboración con nuestros gobiernos. Además de su asistencia en las reformas de la función pública, el PNUD está ayudando a mi país a desarrollar el sector privado.

Los otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que participan en la asistencia a la administración pública en países en desarrollo deberían, en nuestra opinión, desempeñar un papel mucho más visible.

Las actividades actuales se pueden mejorar aún más. Para ello, es necesaria la participación de esos organismos en el programa de enfoque que actualmente usa el PNUD, así como otros programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La ayuda a los países individuales, para que sea efectiva, debe ser dirigida por las prioridades nacionales. Las intervenciones deben ser de índole estratégica. Las actividades demasiado elaboradas no se deben recalcar demasiado, porque muchos países aún necesitan proyectos de apoyo con capital real.

Esperamos que esta reanudación del período de sesiones sea solamente la primera etapa de un mayor diálogo y cooperación sobre este importante tema de la administración pública y el desarrollo.

**El Presidente interino:** Hemos escuchado al último orador en el debate respecto a este tema.

Los miembros saben que aún se están celebrando consultas en relación con el proyecto de resolución A/50/L.69. A la espera del resultado de dichas consultas, la Asamblea General tal vez se reúna mañana o en fecha ulterior. Ruego a los representantes que mañana verifiquen en el *Diario de las Naciones Unidas* si se ha programado una reunión de la Asamblea General para mañana viernes 19 de abril, por la mañana o por la tarde.

*Se levanta la sesión a las 12.15 horas.*